



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO**

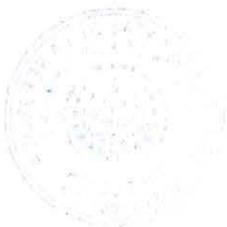
**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS  
TRANSFERIDOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE  
PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A  
LA ASOCIACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE  
MEJICANOS, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2015.**

**SAN SALVADOR, 5 DE OCTUBRE DEL 2017.**



## INDICE

CONCEPTO	PAG.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	1
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	1
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN.....	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.....	2
6. CONCLUSION DEL EXAMEN.....	3
7. PARRAFO ACLARATORIO.....	4



**Señores:**  
**Junta Directiva**  
**Asociación de Seguridad**  
**Ciudadana de Mejicanos (ASCM)**  
**Presente.**

## **1. PARRAFO INTRODUCTORIO**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 9ª. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Art. 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a los Fondos Transferidos por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República a la Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Comprobar que los fondos transferidos por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, a la Asociación Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos, por el período del 1 de enero de 31 de diciembre de 2015, se hubieran manejado, documentado y utilizado en los fines previstos y que se hubiera liquidado dentro de los plazos establecidos.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 2.2.1 Verificar que se hubieran establecido medidas de control para asegurar el manejo apropiado de los fondos transferidos.
- 2.2.2 Comprobar que el uso de los recursos se encuentre documentado con la información suficiente, pertinente y competente que los demuestre y valide.
- 2.2.3 Verificar la apropiada rendición de cuentas, el cumplimiento de leyes y normas aplicables a las operaciones vinculadas al uso de esos fondos



### **3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL**

El Alcance del Examen Especial incluyó la revisión de actas del Consejo Directivo, Planes de Trabajo, documentación que respalda los gastos, liquidaciones realizadas, conciliaciones bancarias, registros e informes financieros generados por la Asociación durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 en cumplimiento a los fines establecidos en el Convenio.

El Examen fue realizado mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN**

Entre los principales procedimientos de auditoría ejecutados en el examen, se encuentran los siguientes:

- 4.1 Revisamos Actas del Consejo Directivo y obtuvimos un extracto de las principales decisiones tomadas en cuanto al uso de los recursos recibidos de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República y verificamos su cumplimiento.
- 4.2 Examinamos la documentación que respalda los gastos efectuados con los fondos transferidos por el Estado y nos aseguramos que la documentación fuera suficiente, pertinente y competente para justificar la erogación; asimismo, verificamos su registro, el cumplimiento de leyes y normas aplicables a cada una de esas operaciones efectuadas.
- 4.3 Revisamos las conciliaciones de las cuentas bancarias en la que se manejan los fondos del Gobierno e indagamos sobre la aplicación medidas de control establecidas para garantizar el buen uso de esos fondos.

### **5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL**

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas en el Examen Especial a los Fondos Transferidos por la Secretaría Técnica y Planificación de la Presidencia de la República a la Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, comprobamos lo siguiente:



5.1 La Asociación recibió y utilizó un total de \$195,000.00 para la ejecución del proyecto siguiente:

AÑO	PROYECTO	MONTO TOTAL US\$
2015	Ejecución de talleres sobre emprendedurismo solidario, educación financiera, gestión de fondos y técnicas de mercadeo primordialmente en el Municipio de Mejicanos y en los municipios de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad; Chalchuapa Departamento de Santa Ana y San Ignacio en el Departamento de Chalatenango.	195,000.00

5.2 El Proyecto antes mencionado, consistió en beneficiar a personas de escasos recursos, proporcionándoles la asesoría necesaria para emprender sus negocios.

5.3 La Asociación presentó copias de cheques emitidos, recibos, facturas, planillas y fotografías que respaldan los egresos realizados con dichos fondos y se comprobó que éstos fueron utilizados de acuerdo a lo aprobado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.

## 6. CONCLUSION DEL EXAMEN

De los procedimientos realizados en el Examen Especial a los Fondos Transferidos por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República a la Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se concluye:

6.1 Los fondos desembolsados fueron utilizados para los fines previstos según el perfil de los Proyectos para los cuales se otorgaron los fondos, mediante la documentación de soporte analizada.

6.2 Se cumplió con las leyes y normas aplicables a las operaciones realizadas con los fondos otorgados.

6.3 Como resultado de los procedimientos aplicados, no existen hallazgos que deban ser reportados en este Informe, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental.

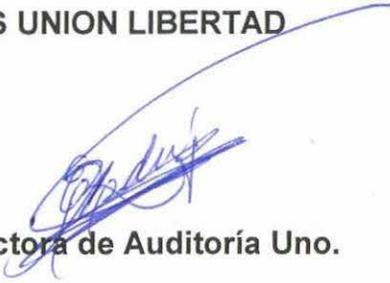


## 7. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Fondos Transferidos por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República a la Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y ha sido preparado para comunicar a la Junta Directiva de la Asociación y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 5 de octubre de 2017.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Uno.**

